



0029<sup>31</sup>

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 019 DE 1997

( - 5 JUN. 1997 )

Por el cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas Comerciales.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por los Artículos 68 y 69 de la Ley 30 de diciembre de 1992, en concordancia con el Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Académico de conformidad con el Artículo 27, Literal a) del Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos.

Que los docentes del área Contable de la Facultad de Administración y Economía, consideraron necesario fraccionar en dos semestres la asignatura CALCULO DIFERENCIAL por la extensión del Programa.

Que el Consejo de la Facultad de Administración y Economía, en sesión del 5 de mayo de 1997, según consta en el acta 011, emitió concepto favorable a la sugerencia señalada en el considerando anterior.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR el Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas Comerciales en la asignatura, CALCULO DIFERENCIAL, quedando, así:

- Cálculo Diferencial e Integral I en II semestre 4 horas semanales
- Cálculo Diferencial e Integral II en III semestre 3 horas semanales

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los - 5 JUN. 1997

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

*Alicia Moyano Iregui*  
ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

*Marta Espinosa de Martínez*  
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ